



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 437/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, determina que: *"Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación."*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *"El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla su proceso sobre la base de criterios de armonía y coordinación."*

Que, el artículo 8 de la Ley N° 070 de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", determina que: *"El Sistema Educativo Plurinacional comprende: 1. Subsistema de Educación Regular. 2. Subsistema de Educación Alternativa y Especial. 3. Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional."*

Que, la Unidad Educativa "Germán Busch" fue fundada el 11 de junio de 1945 con el nombre de Escuela Fiscal Huari en la Localidad Santiago de Huari, Provincia Sebastián Pagador del Departamento de Oruro, con 88 estudiantes entre niñas y niños provenientes de familias mineras y campesinas. Con el transcurso de los años cambió de denominación, hasta que el 30 de enero de 1997 nuevamente modifica su denominativo, bajo el nombre de Unidad Educativa "Germán Busch".

Que, la Unidad Educativa "Germán Busch", tiene instituida como fecha de aniversario el 23 de agosto de cada año, en homenaje a la trágica muerte de quien fuera Teniente General German Busch, caracterizándose por haber formado estudiantes de mucho prestigio y por su compromiso con la educación a lo largo de su vida institucional, promoviendo una educación inclusiva, socio comunitaria, solidaria y participativa en el Departamento de Oruro.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Germán Busch"** de Santiago de Huari, Provincia Sebastián Pagador del Departamento de Oruro, por sus setenta y cinco años de vida institucional y por su ininterrumpida labor educativa al

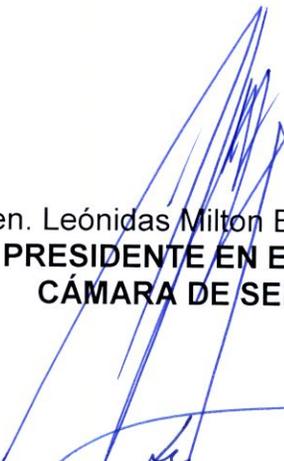


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

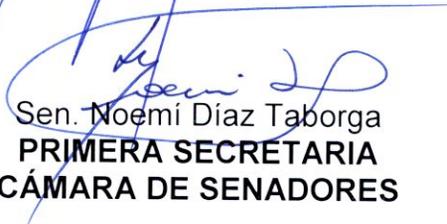
servicio de la niñez, formando a estudiantes que hoy en día contribuyen al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES